



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de enero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Yolanda Stella Ochoa de Londoño.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2019-0340
Auto de sustanciación	050
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado que en la fecha no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento debido a organización de la agenda del despacho, por lo anterior, se fija como nueva fecha el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 008 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario